

PUNTA ARENAS, 24 ENE 2020

NUM. 198 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N°3830, de fecha 18 de diciembre de 2019, que aprueba las bases administrativas generales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Privada denominada "Contrato de Suministro, Adquisición de Maderas y Otros, Módulos de Emergencia, comuna de Punta Arenas", la que están disponibles en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2348-44-LP19,(Antecedente N°5716);
- ✓ **Antecedente N°332**, recaído en correo electrónico de fecha 20 de enero de 2020, del Director de Operaciones;
- ✓ Resolución Alcaldía mediante correo electrónico de fecha 20 de enero de 2020;
- ✓ Correo electrónico de fecha 20 de enero de 2020, de la Secretaría Municipal;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado;
- ✓ Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°69 de 22 de enero de 2020 y Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1451 de 27 de diciembre de 2016;

DECRETO:

1. **DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA** de la licitación pública denominada "**CONTRATO DE SUMINISTRO, ADQUISICIÓN DE MADERAS Y OTROS, MÓDULOS DE EMERGENCIA, COMUNA DE PUNTA ARENAS**" ID2348-44-LP19, la que estará integrada por los funcionarios que a continuación se señalan:

Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad jurídica	Dirección
Christian Gómez Cárcamo	Profesional	10°	Planta	Secplan
Jaime Sánchez Hernández	Profesional	8°	Planta	Transito
Sergio Becerra Díaz	Directivo	6°	Planta	Alcaldía

2. **ESTABLÉCESE** que, los funcionarios individualizadas como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



[Signature]
ORIENTA MAGNÀ VELOSO
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
ELINA BLACKWOOD CHAMORRO
ALCALDESA (S)
MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

EBCH/RVC/OMV/jfl.-

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Operaciones
- Secplan
- Control
- O.I.R.S.
- Antecedentes
- Archivo.-